

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 Nº 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2016-00175-00**DEMANDANTE: **LUIS FERNANDO ARENA PAREJA**

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

El presente proceso fue remitido del Tribunal Administrativo de Sucre con Providencia de fecha de 30 de noviembre de 2017, la cual por vía del recurso apelación, decidió CONFIRMAR la providencia de 11 de julio de 2017 proferida por este Despacho. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 30 de noviembre del 2017, que decidió confirmar sentencia de fecha de 11 de julio de 2017.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No De hoy,, a las 8:00 a.m.
JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria